**EL SUSCRITO JEFE ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE SANTIAGO DE CALI**

**HACE CONSTAR**

Que la señora **LAURA LENIS LIBREROS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No 66.682.614, estuvo vinculada al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente –DAGMA, mediante contrato de prestación de servicio de la siguiente manera:

**1- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 4133.0.26.1.141 - 2015**

**OBJETO:** Prestar servicios profesionales en geología para brindar apoyo en las actividades de identificación, caracterización y priorización de áreas afectadas por amenaza natural susceptibles a la ocurrencia de procesos de remoción en masa, avenidas torrenciales e inundaciones, por detonantes antrópicas y naturales, para proponer y definir alternativas de intervención ambiental en el desarrollo del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI", con ficha BP Nº 22042444.

**ACTIVIDADES:**

1. Realizar el 100% de visitas técnicas en su especialidad y temas afines que le sean asignadas para la identificación, caracterización y priorización de áreas ubicadas en zonas de amenaza por procesos de remoción en masa, avenidas torrenciales y/o inundaciones.
2. Elaborar el 100% de los conceptos técnicos en el tema de gestión del riesgo y áreas afines que hayan sido delegados y derivados de las visitas realizadas, dando respuesta al peticionario dentro de los términos establecidos por la ley, y con el contenido técnico necesario para responder el total de la solicitud según el requerimiento.
3. Brindar apoyo en la formulación y gestión del 100% de los proyectos que le sean delegados acordes con el Plan de Desarrollo Municipal y Nacional en el componente de gestión del riesgo por amenaza natural para aplicar a entidades de orden nacional e internacional que puedan financiar los proyectos priorizados por la Dirección del DAGMA de acuerdo con la asignación de recursos para el Municipio.
4. Elaborar nuevos proyectos de prevención y mitigación en zonas con problemas de amenaza natural en la metodología designada considerando las zonas caracterizadas según las visitas realizadas, que incluya presupuestos y prediseños de las obras necesarias para aplicar a la consecución de recursos de orden local, regional, nacional o internacional.

5. Desarrollar el 100% de las supervisiones que le sean asignadas, siguiendo el manual establecido por la entidad.
6. Participar de reuniones, comités y operativos relacionados con la gestión del riesgo, de acuerdo a la delegación de la dirección del DAGMA y de la coordinación del área de Protección y Recuperación.
7. Presentar planes de trabajo e informes de avance mensuales de acuerdo con los indicadores definidos, para la aprobación de la coordinación del área de Protección y Recuperación. Presentar planes de trabajo e informes de avance mensuales de acuerdo con los indicadores definidos, para la aprobación de la coordinación del área de Protección y Recuperación.
8. Las demás que le sean asignadas por la dirección del DAGMA y la coordinación del Área de Protección y Recuperación que tenga relación directa con el objeto del contrato.

**PERIODO:** con acta de inicio del día (28) de Enero hasta el (31) de Mayo de 2015

**VALOR TOTAL:** DIECISEIS MILLONES SESENTA MIL DOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/C ($ 16.060.275.oo)

**2- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 4133.0.26.1.440 - 2015**

**OBJETO:** Prestar servicios profesionales en geología para brindar apoyo en las actividades de identificación, caracterización y priorización de áreas afectadas por amenaza natural susceptibles a la ocurrencia de procesos de remoción en masa, avenidas torrenciales e inundaciones, por detonantes antrópicas y naturales, para proponer y definir alternativas de intervención ambiental en el desarrollo del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI", con ficha BP Nº 22042444.

**ACTIVIDADES:**

1. Realizar el 100% de visitas técnicas en su especialidad y temas afines que le sean asignadas para la identificación, caracterización y priorización de áreas ubicadas en zonas de amenaza por procesos de remoción en masa, avenidas torrenciales y/o inundaciones.
2. Elaborar el 100% de los conceptos técnicos en el tema de gestión del riesgo y áreas afines que hayan sido delegados y derivados de las visitas realizadas, dando respuesta al peticionario dentro de los términos establecidos por la ley, y con el contenido técnico necesario para responder el total de la solicitud según el requerimiento.
3. Brindar apoyo en la formulación y gestión del 100% de los proyectos que le sean delegados acordes con el Plan de Desarrollo Municipal y Nacional en el componente de gestión del riesgo por amenaza natural para aplicar a entidades de

orden nacional e internacional que puedan financiar los proyectos priorizados por la Dirección del DAGMA de acuerdo con la asignación de recursos para el Municipio.

4. Desarrollar el 100% de las supervisiones que le sean asignadas, siguiendo el manual establecido por la entidad.
5. Participar de reuniones, comités y operativos relacionados con la gestión del riesgo, de acuerdo a la delegación de la dirección del DAGMA y de la coordinación del área de Protección y Recuperación.
6. Presentar informes mensuales de avance de la ejecución de sus actividades contractuales.
7. Las demás que le sean asignadas por la dirección del DAGMA y la coordinación del Área de Protección y Recuperación que tengan relación directa con el objeto del contrato

**PERIODO:** con acta de inicio del día (11) de Junio hasta el (31) de Diciembre de 2015

**VALOR TOTAL:** VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($24.982.650.oo)

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los (21) días del mes Enero de 2016

**CARLOS ALBERTO PAZ JIMENEZ**
JEFE ADMINISTRATIVO –DAGMA

La presente certificación no tiene validez sin estampillas
Elaboró: María Nancy Montoya - Auxiliar Administrativa

